

Calle del Conde de Rius, (antes Hospital), num. 28, entresuelo esquina á la Rambla de San Juan.

ADMINISTRACIÓN

En el mismo piso que ocupa la Redacción

Para suscripciones y anuncios dirigirse al Administrador.

PAGO ADELANTADO

Año XXVIII

TARRAGONA. Miércoles 12 de Marzo de 1902

Núm. 59.

LA OPINIÓN

DIARIO POLITICO DE AVISOS Y NOTICIAS

TELÉFONO NÚM. 13

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Este periódico se publica todos los días excepto los lunes. Los siguientes á festivos medio número. En caso necesario se publicará suplemento.

En Tarragona 1'75 pesetas al mes y 5 el trimestre. En los demás puntos 6 pesetas trimestre.—Ultramar 10 pesetas.—Extranjero 15 pesetas.

Remitidos y anuncios á precios convencionales. No se devuelven los originales.

Anuncios recomendables

¿PADECEIS DEL ESTOMAGO?

INGLUVINA GIOL. Depositarios los Dres. COCHI y MIRAMBELL.

CONFITERIA

J. Escriu. San Agustín, 19.—Tarragona. Completo surtido para bodas, bautizos y lunchs. Precios sumamente económicos. Todos los viernes se expenderán riquísimos pasteles pescados de merluza.

VIDA RELIGIOSA

SANTOS DE HOY.—Santos Doroteo mártir, Gregorio, Magno papa, Bernardo obispo y santa Saucha princesa.

SANTOS DE MAÑANA.—Santos Niceforo, Salomón, Salomón y santas Patricia y Teodora, mártires.

ORACION DE CUARENTA HORAS. Hospital.—Continúa dicha oración estando expuesto S. D. M. por la mañana de ocho á once; celebrándose las misas de exposición y reserva y por la tarde, de cuatro y cuarto á siete.

CORTE DE MARIA. Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Pilar, en la Enseñanza.

CULTOS. Catedral.—A las seis de la tarde Rosario rezado, punto doctrinal y sermón por el orad. Cuarentena. Rdo. P. Antonio Viladevall de la Compañía de Jesús y estación mayor.

Sagrado Corazón.—Continúan los ejercicios espirituales para caballeros. A las siete de la mañana misa del mes de San José, seguida de plática, pudiendo asistir á estos ejercicios los fieles de ambos sexos. A las seis y media de la tarde Rosario rezado, plática, meditación y canto de letanías.

San Juan.—A las seis de la tarde continúa el septenario de Ntra. Sra. de los Dolores con sermón por el Rdo. Joaquín Calger, franciscano.

MES DE SAN JOSÉ. Mañana. Continúa durante la misa en las iglesias y horas siguientes.

Catedral.—A las siete, en la capilla de Ntra. Señora del Claustro.

Sagrado Corazón.—A las siete, en el altar del Santo.

Sma. Trinidad.—A las ocho.

San Miguel del Pla.—A las siete.

San Francisco.—A las seis y media.

San Juan.—A las cinco y media.

Desayunos (calle del Asalto).—A las siete.

Presentación (calle de la Paz).—A las seis y media.

Terciarios del Carmen (calle de Santos Creus).—A las siete.

San Francisco.—Durante las misas de seis y ocho.

Tarde. Jesús-María.—A las seis.

DISCURSO

DEL Sr. Roig y Bergadá

(Continuación)

He de indicar, porque me importa fijar mi actitud y orientación en este debate, especialmente por las declaraciones que he de hacer luego, que yo no creo que vayamos á la propiedad comunal ni á la desaparición del capital; no creo eso de ninguna manera; yo soy ardiente defensor de la propiedad individual; entiendo que la propiedad individual ha sido el estímulo más poderoso que ha tenido el hombre para su progreso, que, sin la propiedad individual, no es posible el estado de civilización presente; entiendo más; entiendo que si fuera posible que la propiedad individual desapareciera de los pueblos civilizados, regresaríamos al estado de tribu; y entiendo, por consiguiente, que la propiedad individual no desaparecerá ni desaparecerá tampoco el capital como estiman algunos colectivistas, sobre todo aquellos que siguen las doctrinas de Carlos Marx y de su discípulo Engel. No; mientras haya una herramienta, y mientras exista una máquina, habrá siempre una idea, una afirmación del capital en la producción. Yo tampoco creo que el problema obrero, en toda su extensión y magnitud, lo pueda solucionar la caridad, las prácticas piadosas y la religión. No sé si esto es un escepticismo mío; pero lo confieso y declaro

ante vosotros, que tenéis el derecho de exigirme ante todo la franqueza en mis palabras; yo no espero que solución este problema la religión, ni las prácticas caritativas y piadosas; porque entiendo que el hombre es un ser eminentemente egoísta, y entre el interés suyo y el interés del que tiene enfrente, prefiere siempre el interés propio al interés ajeno. Yo no puedo creer sino que la caridad pueda concurrir, como una de las causas cooperadoras, á la solución del problema social, no como causa principal, no como causa determinante de esta misma solución. Lo ha dicho un célebre autor: «No es precisamente el problema obrero, sino la justicia; y sólo aquella puede admitirse como un anticipo de esta última.» (Muy bien.)

Hechas estas declaraciones, que me han servido para afirmar la situación que voy á ocupar en este debate, entro desde luego á señalar los remedios que en mi concepto pueden aplicarse para solucionar el problema obrero.

Señores Diputados, yo no soy individualista; no soy tampoco socialista en la acepción en que generalmente se toma esta palabra, que suele significar la aceptación en conjunto, en block, de todos los principios y del credo socialista. No; algunos de ellos no puedo aceptarlos; otros los acepto sin vacilación alguna, porque los creo convenientes. De ahí un criterio de eclecticismo y de oportunismo surgidos entre las dos escuelas: la individualista y la socialista.

Yo creo, señores que la solución del problema obrero, llevando ya la cuestión á una altura doctrinal, no es otra que la de someter á una disciplina jurídica el contrato de trabajo. Todo lo que sea salirse de esta idea es ir sin norte ni guía; sin saber adónde vamos á parar.

El contrato de trabajo entregado al libre arbitrio de obreros y patronos, á las exigencias de los unos y á la intemperancia de los otros, es un contrato desenfrenado, que necesariamente debe producir continuas perturbaciones; hay que disciplinarlo, hay que incorporarlo al derecho, y yo tengo la confianza en que el día en que el derecho sea el regulador del contrato de trabajo, evitaremos todos esos conflictos que tan deplorables consecuencias producen en nuestra sociedad.

Yo ya sé, señores Diputados, que esa teoría intervencionista del Estado en el contrato de trabajo tiene todavía algunos adversarios, no muchos, aquellos que están aún enamorados de la escuela liberal, aquellos que pregonan todavía como panacea para la solución del problema social la libre concurrencia, aquella doctrina que estaba en moda setenta años atrás, aquella escuela liberal de Manchester, llamada también smithiana, escuela aquella cuyos principios condensaron los fisiócratas franceses con la célebre fórmula del laissez faire, laissez passer, y de aquellas otras escuelas, derivadas de las teorías de Kant y de Guillermo Humboldt, mantenidas por Gournay, Argenson y el abate Galiani. Afirma esta teoría individualista que el Estado no tiene más función á ejercer que la de reparar el derecho infringido, no pudiendo intervenir en el ordenamiento y regulación de las energías sociales para asegurar el progreso del pueblo y el bienestar público. Ciertamente; los partidarios de esas escuelas antiguas todavía se baten en retirada, y dicen que la teoría intervencionista del Estado en el contrato de trabajo es un atentado á la libertad individual.

Yo, señores, no creo que el Estado no puede intervenir en este contrato de trabajo; yo tengo del Estado una concepción, que es la concepción de los autores modernos, completamente distinta de ese Estado absentista; yo tengo la concepción del Estado moderno, que, además de la fuerza reparadora del derecho, debe ejercer

un oficio de coordinación y compensación de fuerzas sociales.

Dos autores, á mi juicio, definen de manera clarísima la concepción moderna del Estado: Cimbali y Schiatarella. Cimbali, que ha hecho grandes estudios, como sabéis, en el derecho civil, dice que el Estado ejerce el oficio de coordinador y compensador de las fuerzas sociales y protege al débil contra el fuerte, sin anular al fuerte, porque esto significaría la ruina del país, y sobre los escombros de estas ruinas se levantaría sólo la tiranía del Estado. Schiatarella, ahondando más en esa teoría, define el Estado moderno diciendo que es el agente impulsor de toda cultura y de todo progreso; dice que es el ordenador eminente de todo desarrollo social; el poder de integración de las facultades débiles ó mal desarrolladas.

¿Cómo se comprende que cuando la función económica de la producción es tan necesaria para la vida del Estado, no pueda el Estado influir, intervenir á esa función económica de la producción, regulando el trabajo, que es la base de la misma? Todos aquellos que hemos venido sosteniendo siempre en Cataluña las teorías de la protección, no podemos negarnos á aceptar las teorías de la moderna concepción del Estado, no podemos rechazar la intervención del trabajo; porque con la misma razón que en beneficio de la industria hemos pedido la intervención del Estado en el contrato de cambio, para proteger las industrias débiles, las industrias nacientes, tiene el obrero á pedir, como ser débil en frente del patrono, la intervención del Estado en el contrato de trabajo. (Muy bien, muy bien.)

Yo creo, pues, señores Diputados, que la única solución es la que os he indicado antes: sujeción á una disciplina jurídica del contrato de trabajo, creando una legislación social que podría incorporarse al Código civil, ó entrar á formar parte de un Código económico, como ha indicado Puglia, en cuyo cuerpo legal tomarían puesto las leyes rurales, las comerciales y las industriales. Esto es punto á discutir y á pensar; es cuestión de detalle; no es importante, pero sí es necesario que ya de una vez para siempre el contrato de trabajo no viva desenfrenado y fuera del derecho, sino dentro de él.

La legislación social debe, en mi concepto, tener como base la jornada máxima, y juzgo indispensable que sea ésta como la piedra angular de la legislación social que debe hacerse para regular el contrato de trabajo. El hombre, cuando trabaja, consume una cantidad de energías que tienen su organismo cantidad limitada. Cuando en el trabajo consume más energías de las que tiene almacenadas, la producción pierde en calidad, y cuando el hombre trabaja más de lo que puede, más de lo que le permiten sus energías corporales, ha dicho un médico higienista inglés que ese exceso de trabajo obra sobre su organismo como un verdadero veneno. No puede consentirse, señores, que el obrero, puesto por el interés del patrono y á veces por su propio interés para ganar mayor jornal, se sujete á trabajar más espacio de tiempo de aquel que le permita la resistencia de sus fuerzas. No; hay, á mi juicio, un interés social superior, que impide que aquel hombre vaya degenerando para convertirse dentro de algunos años en un ser completamente inútil para los fines de la vida.

Yo no dirijo ningún cargo con esto á los patronos, que he de dirigir, si yo no vengo aquí á defender á las clases obreras ni á defender á los patronos. Yo vengo á sostener aquí el criterio de que la cuestión social no ha de resolverse pretocibidamente en favor de los obreros ó en favor de los patronos, sino en favor de aquel de los dos que tenga razón.

Sé, porque así me lo enseña la experiencia, que el hombre es un ser,

como os decía antes, eminentemente egoísta; esto nos explica que el patrono, por su interés, y el obrero quizás acosado por la necesidad, habiendo sentido en su casa los terribles efectos del hambre, consienten jornadas superiores á las fuerzas del segundo; entiendo que el Estado no debe permitir eso. Y cuidado que hago una salvedad en este punto. No creo yo, como creen algunos, que todos los obreros son buenos y todos los patronos son malos. No; si por un arte sobrenatural hoy fuera posible volver del revés la sociedad, y aquellos que son patronos pasasen á ser obreros y los que son obreros pasaran á ser patronos, ocurriría exactamente lo mismo, por que todos los hombres somos exactamente iguales; porque todos nos dejamos llevar de nuestro interés propio frente al interés ajeno.

Esta jornada máxima no puede fijarse de una manera arbitraria, como han querido algunos socialistas, pregonando la jornada universal de ocho horas. No; yo entiendo que esto es utópico; yo entiendo que la jornada debe determinarse por los tribunales arbitrales, por la Junta de patronato, por las instituciones y organismos de que luego hablaré, regulando su duración, teniendo en cuenta las diversas condiciones del trabajo. Ocho horas para unos oficios me parecen mucho, y para otros oficios me parecen poco.

Cuando yo leía en una obra recientemente publicada por Mr. Pelloutier, oficial del Negociado de Trabajos del Ministerio de Comercio francés, que todavía en Francia había algunas industrias en que los obreros trabajaban de catorce á quince horas diarias, me decía que era imposible que el Estado consintiera que el hombre se vaya desintegrando de esta manera en sus facultades físicas, para llegar á ser, en definitiva, un instrumento inútil para la misma producción.

Decía Pelletier, que en ciertas industrias, por ejemplo, la de refinería de azúcares, trabajaban los obreros en algunas de las secciones once horas diarias á una temperatura de 50 ó 60 grados. ¿Es posible, señores, que un hombre trabaje en estas condiciones once horas diarias? Con un jornal, sea el que fuere, ¿es posible que un hombre con el descanso, con la alimentación, con el reposo, pueda recuperar las fuerzas que gasta en el trabajo? No las repara; las salda constantemente con déficit, déficit que se traduce en las enfermedades y en la muerte.

Dice también el mismo autor, que en ciertas Compañías de ferrocarriles, á esos modestos funcionarios llamados guarda-agujas se les obligaba á trabajar diez y seis horas seguidas sin relevo, teniendo á su cuidado dos y tres desvíos de ferrocarriles distanciados unos de otros por más de dos kilómetros. ¿Es posible que un hombre tenga fija durante tanto tiempo su atención en los muchos trenes que pasan, sobre todo en las líneas francesas, que tienen mayor circulación que las nuestras? ¿Es posible que el trabajo de este hombre sea un trabajo que el Estado, por el bien público, por el bien general, pueda permitir? No tenemos ya otras naciones que han fijado, no ya la jornada máxima, sino la jornada legal.

Yo leí el otro día, señores, y me sorprendió, que en Australia, desde el año 1856, existen ya las ocho horas de trabajo. ¡Aquella colonia inglesa cuanto se ha adelantado á los pueblos cultos de Europa y América! ¡Ocho horas desde el año 1856! Fue á esa reforma Australia paulatinamente, dando un cierto número de años á los patronos para que, acordando gradualmente la jornada pudiese llegarse á la formación de la jornada legal, como se llama. Y en efecto, no hay otro medio, porque yo confieso y declaro que si actualmente viniera un Gobierno que fuera lo suficiente insensato para, en un momento dado, por un decreto, por una ley que aprobase el Poder legislativo, tras-

tornar los actuales medios de producción, hasta el punto de que al levantarse un día los patronos se encontrasen una ley que en vez de las nueve ó diez horas se había concedido á los obreros las ocho horas, yo confieso y declaro que sería una torpeza y una medida de mal Gobierno, porque alteraría fundamentalmente las condiciones de la producción de una manera brusca. Eso solo puede hacerse siguiendo el ejemplo de Australia, marcando un período de tiempo para que los patronos vayan disponiendo las cosas de manera que al llegar al término de aquel período concedido, tengan ya la producción preparada para implantarse la jornada máxima.

En los Estados Unidos en el año 1892, siendo Presidente Harrison, se concedió la jornada de ocho horas á los empleados que directa ó indirectamente pertenecen al Estado; y también concedió esta jornada Inglaterra, en el Almirantazgo y en el Ministerio de la Guerra.

Otro de los puntos, Sres. Diputados, que yo entiendo que deben servir de base fundamental, es el salario mínimo, cuestión tan relacionada con la jornada máxima, que conceder la jornada máxima y no establecer el salario mínimo, sería una reforma á la cual faltaría su natural complemento, porque si no se establece el jornal mínimo, al rebajarse la jornada se compensaría esta rebaja con la del jornal que el obrero disfrutaba antes. Por consiguiente, es preciso, que como un corolario de la jornada máxima, venga el jornal mínimo. El Estado, por el bien público, por humanidad, por ese fin ético que le incumbe, no puede permitir que un obrero gane menos de lo que necesita para reparar aquellas fuerzas que gasta en el trabajo.

Esto tampoco puede hacerse de una manera arbitraria, de una manera general, porque según las comarcas, según las condiciones del trabajo, según que el trabajo sea más duro ó más llevadero, el obrero necesita una alimentación distinta. Los alimentos son en unas comarcas más baratos que en otras y, por consiguiente, como hay desigualdad en los medios de vida, debe haberla en los salarios. Cuando yo veo que hay obreros que ganan seis reales, como maximum, en ciertas épocas del año, y no quiero citarlos, para que no digáis que aprovecho las exageraciones en favor de mis argumentos, los jornales de dos y de tres reales, que abundan desgraciadamente en nuestro país en muchas regiones agrícolas; cuando veo que hay obreros agrícolas que ganan un maximum de seis reales, me pregunto: ¿es posible que el Estado permanezca cruzado de brazos delante de esta injusticia social, y permita que á esos obreros, casados, con hijos, ganen un salario de seis reales con el cual no podrán atender á la alimentación, no ya de su mujer y de sus hijos, pero ni siquiera á la suya propia? ¿Qué sucede? Que estos hombres viven anémicos y procrean una descendencia sin alientos ni energías; y así vamos directamente á la degeneración del pueblo.

Yo me pregunto, cuando veo estos jornales: ¿Es que acaso el Estado puede reconocer pasivamente el derecho al suicidio, que á esto lleva y conduce un salario tan reducido y miserable? Y no se trata aquí aquel suicidio que arrebató la vida en sólo un momento de agonía; es suicidio lento, de muchos meses, quizás de muchos años, que viene después de sufrimientos enormes, de un calvario indescriptible.

No hago más que apuntar estas ideas. Inferiría agravio á cultura detallándolas; no hago más que indicaciones, un á modo de índice de los medios ó recursos que podrían emplearse para solucionar el problema obrero.

Entiendo también que debe irse á los Comités de conciliación. Estas es realmente una medida muy prudente que está surtiendo en otros

países grandes resultados, que evita esos choques rudos y formidables, que estallan en forma de huelgas, entre el capital y el trabajo. Debe irse al arbitraje, ya sea por medio de jurados mixtos, de patronos y obreros, ya de jurados compuestos de personas extrañas a la producción.

Aquí, al tratar del arbitraje, claro está que se presenta una cuestión vital, importante. ¿Debe ser obligatorio? ¿Debe ser voluntario el arbitraje? Esa es la cuestión formidable, que casi constituye la médula y el nervio de todo el problema obrero. Si los Poderes públicos tuvieran la fortuna de acertar en la resolución del asunto, el problema obrero quedaría resuelto. Tienen partidarios los dos sistemas. El Ministro de Comercio francés Mr. Millerand, tiene presentado a las Cámaras un proyecto en que se establece el arbitraje obligatorio; pero yo he de reconocer lealmente que ha sido recibido con protesta aun por los mismos socialistas. Jaurés mismo es de los que más se oponen, porque entiende que hay una coartación del derecho a la huelga. Precisamente por esto yo me inclino al arbitraje obligatorio, porque viene a remediar en gran parte y a hacer casi imposible las huelgas.

El arbitraje obligatorio, dicen los partidarios de la escuela individualista que transigen ya con otras reformas sociales, pero que no llegan hasta el arbitraje, coarta la libertad individual del trabajo, y no puede obligarse por el Estado, ni al patrón, ni al obrero, á que se sometan en sus diferencias á una entidad, ya sea elegida por ellos, ya por el Estado. Yo, señores, que profeso el principio contrario al individualismo, entiendo que el Estado, cuando se trata del bien público, puede obligar á que esas luchas, á que esas cuestiones y esas diferencias entre patronos y obreros, no se solventen por la violencia, ni en las calles, sino por tribunales adecuados, sean elegidos por los dos elementos interesados ó por el Estado.

(Se concluirá.)

HIGIENE PÚBLICA Y POLICÍA URBANA

Sr. Director de LA OPINION. Distinguido señor mío: En el número del periódico de su digna dirección, correspondiente al pasado domingo, leo un comunicado en que en párrafos muy bien escritos, el autor pone de relieve una porción de deficiencias y del cual me permito tomar el título, esperando que la bondad, de que yo sé, reboza don Juan Manuel Martínez, firmante de aquél, me lo perdone y V. tenga la amabilidad de procurarme un hueco en las columnas del periódico, para colocar mis mal pergeñados renglones, anticipo á ambos mis más cumplidas gracias.

Es indiscutible, Sr. Martínez, que Tarragona, á estar en buenas manos, sería una verdadera perla engarzada entre el zafiro purísimo de su costa y la esmeralda hermosísima de su campiña, pero... ¡En buenas manos está el panderol digo, Tarragona.

Yo no sé lo que dirán los extranjeros que visiten nuestra ciudad, nada bueno, desde luego, pero creo si como usted que aparte de lo que digan, lo que seguro sienten, es el disgusto que produce siempre un charco; que no otra cosa puede ocurrir á quien se ve metido entre inundaciones de todo linaje, cuando la lejana perspectiva parecía brindarles un lugar cuasi ideal que los atraía, como esas ciudades semi-sirenas de la costa de Italia, que retienen con sus encantos media Europa, únicamente que esta les resultó sirena de guardarropa, por la incuria de los que atentos solamente á sostener una insulsa licega de Capuletos y Montescos averiados, hacen de la capa comunal girones, y la dejan inservible para todos, sin pensar en que padecemos un catarro gravísimo.

Malo es, muy malo, que los que vienen por acá, en lugar de hallar lo que fuera de desear hallaran, una población aseada, pulcra, sin refinados atildamientos: si se quiere, porque nuestras presentes estrecheces no consenten más lujos que el lujo sano de la limpieza, no encuentran más que desidia y abandono y punible descuido por cuantos lugares derraman la vista; lo peor es, que el vecindario no lo note y viva complacido, que se haya hecho á las bragas y ande con ellas tan á su gusto que ni le viene en mentes siquiera protestar contra el ínfimo sastrero que se las proporciona.

Mal lo pasan ustedes, los vecinos de la Bajada de Toro, y mucho sufrirán su estómago, sus ojos y su

olfato, pero ¡Si viese usted como gozamos los que habitamos las calles del Puertol!

En verano, cuando nuestro soberbio sol fecunda el campo y calcina estas calles, gozamos de una deliciosa atmósfera de polvo que anticipándose nos ahoga, para que el calor no nos asfixie, invade nuestras habitaciones, nos lo decolora todo, hasta las cabezas de los vecinos que jóvenes por la mañana, cuando el sol se pone parecemos decrepitos. Pero en cambio, viene el invierno y entonces la cosa cambia; aquel polvo del verano, cambia de aspecto y se trueca en barro de color plomizo, casi negro, que da un aspecto encantador á las calles, el centro de las cuales es una laguna de betun espeso, una Estigia, donde el desventurado que ha de atravesarla, se transforma en soberbio modelado, que quisieran poder firmar los Vallmitjana ó los Benlliure.

Si á esto se agrega la mezcla de mil materias de origen orgánico susceptibles todas de fermentar y desarrollar gases mal sanos y nauseabundos sobrados para envenenar con ellos á un caballo de piedra, comprenderá cualquiera que no es exagerar, afirmar que vivimos en el propio Eden.

Por eso no nos quejamos, y también porque fuera inútil. Figúrese usted Sr. Martínez, que hace unos meses, el Ayuntamiento nos iba á hermosear un poco, no mucho, (que si hubiera sido mucho ya no lo hubiéramos creído) la plaza de los Infantes. Parecía acordado construir un jardín; que por cierto está indicadísimo, y hasta se subastó la obra y se empezó; pues ahora resulta que de lo dicho no hay nada, y no solo no hay jardín, si que tampoco una porción de pesetas que se hubieron de pagar al contratista que subastó la construcción, para que renunciara la contrata.

¿Le digo á usted lo que ocurrió en el Ayuntamiento cuando se mandó suspender aquella obra de embellecimiento?

No lo va usted á creer. Pues hubo ediles, que celosos de la tradición y que por lo visto veían con malos ojos que se hubiera roto con la que de ningún modo puedo llamar sana doctrina establecida, dieron un voto de gracias al señor Alcalde-Presidente, por aquella determinación.

Que es más malo, que los que vengan de fuera se vayan con asco, divulgando lo que han visto? ó bien que los que estamos dentro, nos refocilemos con lo que ahuyenta al forastero?

Dispénsame y mándeme Sr. Martínez y á usted señor Director reciba el testimonio de los afectos de su atento s. s. q. b. s. m.

R. BLAS LETE.

SUETOS

Suscripción para erigir un monumento en honor del rey D. Alfonso XII.

Muy Ilre. Sr. D. Bernardo Amer, 1 peseta; D. Juan Fontana, 1; D. Juan Huguer, 1; D. José Puigbonet, 1; don Agustín Virgili, 1; D. Rafael Cañellas, 1; D. Anselmo Guasch, 1; don Francisco Nel-lo, 1.—Total 8 pesetas.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Relación nominal del personal de este Gobierno que contribuya para la creación del monumento al Rey Don Alfonso XII.

SECRETARIA
Secretario, D. Felipe Curtoys Valls, 1 peseta; oficial 1.º, D. Enrique Alvarez Ribera, 1; idem 2.º, D. Rodrigo Rodríguez de Campomanes, 1; idem 3.º, D. Antonio Rué Arbones, 1; aspirante de 1.º, D. Leopoldo Lorient Celestino, 1; portero, D. Juan Centellas Aragonés, 1.—Total, 6 pesetas.

PERSONAL DEL CUERPO DE VIGILANCIA
Inspector de 3.º, D. José Pon Ramón, 1 peseta; id. de id., D. José Moya Figueras, 1; id. de 4.º, D. Saturnino Santos Alonso, 1; agente de 1.º, don Francisco González Peña, 1; otro de 2.º, D. Juan Túvio Carril, 1; otro, D. Ramón Margalló Carrera, 1; otro, D. Hilario González González, 1; otro, D. Ramón Roselló Sans, 1; otro, don Miguel Ayxalá Gispert, 1; otro, don Manuel Pérez Olmo, 1; otro, D. Pablo Arpa Roig, 1; otro, D. Pedro Magallón Aznar, 1; otro, D. Pedro Muñoz Moreno, 1; otro, D. Wenceslao Velazco Ramírez, 1; otro, D. Jaime Amiel Vernet, 1; otro, D. Cayetano Corral Andrade, 1; otro, D. Pablo Izquierdo Perez, 1; otro, D. Pablo Vidal Munt, 1; otro, D. Juan Cantellas Papió, 1; otro, D. José Egea Simó, 1; otro, D. Ignacio Bofarull Ras, 1; otro, D. Ramón Curtoys Go-

tarredona, 1; otro, D. Miguel Pallarés Piñol, 1.—Total, 23 pesetas.

PERSONAL DE LA SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA

Secretario, D. Adolfo Roca Roca, 1 peseta; oficial, D. Francisco Cremades Trilla, 1; otro, D. Federico Santaella Melich, 1; escribiente, don Antonio Santaella Melich, 1; otro, D. Enrique González Estivill, 1.—Total, 5 pesetas.

OFICIAL DE FOMENTO
D. Manuel Menéndez Menéndez, 1 peseta.

OFICIAL DE LA SECCION DE CUENTAS
D. Medin Alvarez Pons, 1 peseta.

D. Manuel Valls, 1 peseta; D. Julio Soler, 1; D. Manuel de Orovio, 1; don Juan Soler, 1; D. José S. Fábregas, 1; D. José Vilar Tomás, 1; D. Fernando de Castellarnau, 1; D. Manuel Cuchí, 1; D. Antonio Mirambell, 1; D. Ramón Salas, 1; D. M. Orovio Mestres, 1; Estanislao Guanse, 1; don Juan Dalmau, 1; D. P. Vilá Granada, 1; D. Antonio Guimbernat, 1; D. Francisco Guasch, 1; D. Alberto Farrés, 1; D. Carlos Fontanet, 1; D. Agustín Arandes, 1; D. José Masalles, 1; D. Francisco Poblet, 1; don José M.ª Juval, 1; D. Ramón Vidal, 1; D. Tomás Vaquer, 1; D. Francisco Vilá Granada, 1; D. Baldomero Baró, 1; D. Estanislao Tell, 1.—Total, 27 pesetas.
Suma total, 71 pesetas.

No queremos seguir á nuestro apreciable colega *La Cruz* por el camino que se ha trazado, abriendo palenque de discusión de asuntos que serán de suma importancia para el colega, pero que ninguna tienen para nuestros lectores, ni para la mayoría de los habitantes de esta ciudad.

¿Quiere *La Cruz* que se pongan en vigor las ordenanzas del año 43?

Por nosotros, no hay inconveniente.

Pero, para llegar al ideal del colega, sería preciso que se realizaran otros ideales de mayor calibre y volver á aquellos tiempos que por fortuna de los españoles... no volverán.

Ayer falleció, víctima de pertinaz dolencia, la virtuosa señora doña Isabel Panasachs Roig, cariñosa esposa del conocido y acreditado comerciante de esta plaza, D. Ginés Pagés.

Deseamos que el Todopoderoso conceda á su desconsolada familia el consuelo necesario para sobrellevar con resignación tan sensible pérdida, dándole al propio tiempo la expresión de nuestro pésame más sentido.

Varios vecinos de la calle de León se han acercado á nuestra redacción, lamentándose del mal estado en que se encuentra el afirmado de la citada vía, pues, además que en el centro de la misma existen gran número de baches que en cuanto caen cuatro gotas se convierten en lagunas, las aceras están obstruidas por infinidad de montones de barro.

Como dicha calle es una de las de mayor tránsito de la parte baja de la población, el mal estado de aquel afirmado, origina á diario frecuentes reyertas entre los carreteros que se emplean en nuestro tráfico comercial, que pueden ser causa de fatales consecuencias.

No dudamos que nuestra primera autoridad local, procurara dictar, á la mayor brevedad posible, las órdenes para que se proceda al arreglo del afirmado de la calle del León.

Es medida, que con nosotros, aplaudirá todo el vecindario.

El viernes próximo se celebrará en esta capital un Consejo de guerra ordinario de plaza para ver y fallar la causa instruida contra el paisano José Foguet Llavorer (a) *Llusco*, acusado del delito de agresión á fuerza armada.

En concepto de asesor asistirá el teniente auditor del cuerpo jurídico-militar D. Ramón de Viala y de Ayguavives.

Esta noche, á las nueve, tendrá lugar en el concurrido café del Centro un gran partido de billar, en el que tomará parte el celebrado jugador de aquel difícil juego, sin rival en el mundo, D. J. Ribas de Vendrell, quien ha recorrido las principales capitales europeas, alcanzando en todas ellas indiscutibles triunfos.

Después de terminado el partido, dará principio á una sesión especial de fantasía, ejecutando difícilísimas jugadas, que tanto por su novedad como por su mérito, han de llamar poderosamente la atención del público inteligente.

Ayer disfrutamos de una temperatura verdaderamente primaveral, pues, á la benignidad de la temperatura, unióse una suave brisa que, lejos de molestar, aspirábase con verdadera delicia, convirtiéndose nuestra querida ciudad, en cuanto al clima, en un pequeño Niza.

Por el guarda término municipal núm. 6, anteayer fué denunciado un pastor que apacentaba su rebaño en propiedad ajena.

Como anunciamos en nuestra edición de ayer, damos cariñosa acogida en las columnas de este periódico á una bien escrita correspondencia que, con el epígrafe «Higiene pública y policía urbana», publicamos en sitio preferente y que no por venir firmada con el pseudónimo «R. Blas Lete», deja de merecernos toda clase consideraciones, reconociéndole el derecho de la beligerancia en un asunto en que deben fijar su atención nuestras autoridades y cuantos nos interesamos por la cultura y progreso de Tarragona.

Ayer se reunió en el Gobierno civil bajo la presidencia del Sr. Amer, los Sres. Puigbonet, Fontana, Cañellas (D. R.), Nel-lo, Virgili y Guasch, vocales de la Junta nombrada para fomentar la suscripción en esta provincia para la erección de un monumento á la memoria de D. Alfonso XII.

La distinguida primera actriz señorita doña Enriqueta Palma puede con justicia vanagloriarse de haber logrado, á pesar del escaso tiempo que hemos tenido el gusto de aplaudirla, un triunfo que muchas artistas envidiarían después de una larga temporada. Prueba evidéntisima de ello, fué el beneficio celebrado anoche, al cual asistió distinguida concurrencia que aplaudió con entusiasmo á la beneficiada en todas las obras, pero de una manera especialísima en «La Pravian», de la cual hace una verdadera creación, siendo obsequiada con una lluvia de flores, al igual que con valiosos regalos, entre los cuales merece especial mención una preciosa arquilla para joyas, regalo del «Ateneo», á cuya sociedad estaba dedicado el beneficio.

No queremos terminar esta rápida reseña, á la cual nos vemos precisados por la falta de espacio, sin cumplir gustosos el encargo con que tan simpática artista nos ha distinguido, de que la despedimos del público tarragonense, del cual guardará imperecedero recuerdo.

Por nuestra parte, sentimos que una inesperada desgracia de familia la obligue á alejarse tan pronto de nuestra capital, deseando que en otras temporadas más largas podamos tener el gusto de aplaudir, como se merece, sus escepcionales dotes artísticas.

Ayer, el veterinario municipal señor Forasté, hizo inutilizar los cuartos delanteros de un buey que se sacrificó en el Matadero por no reunir las condiciones necesarias de salubridad.

Comunican de Bot que el domingo pasado un sugeto de aquel pueblo infringió una herida de arma blanca á su convecino Mariano Miravet, habiendo fallecido anteayer á consecuencia de la misma.

Del hecho se dió conocimiento al Juzgado municipal de aquella población.

Anteayer practicaron ejercicios de marcha y manejo del arma en el paseo de San Antonio, los reclutas del regimiento de Almansa, siendo ejecutados con tal precisión y marcialidad, que más que simples reclutas, parecían fogueados veteranos.

Con gran contento del vecindario, la banda militar del citado regimiento amenizó aquellos ejercicios, ejecutando variadas y escogidas piezas musicales.

En nombre de los vecinos de aquella barriada, rogamos á los señores coroneles de los cuerpos para que la instrucción de los reclutas continúe haciéndose en el referido sitio, y de ser posible, que tome parte en los mismos, una de las bandas militares.

En el suelto que publicábamos en nuestra edición de ayer referente al servicio nocturno de limpieza pública, entre otras erratas de mayor ó menor cuantía, deslizo la palabra *eximia* en vez de *nimia*.

No dudamos que el buen sentido de nuestros lectores habrá subsanado error de tanto bulto.

Homenaje á Vico
Esta noche se celebrará en el teatro Principal una solemne función dedicada á la memoria del eminente actor D. Antonio Vico.
Se pondrán en escena el juguete cómico «Los asistentes», el hermoso drama en un acto «El Prólogo de un drama» y el juguete cómico «El brazo derecho».

Durante el segundo intermedio se leerán varias poesías dedicadas á Vico, originales de distinguidos literatos de esta capital.

No dudamos que nuestro público llenará por completo nuestro coliseo á fin de tributar al distinguido actor, gloria de la escena española un justo tributo de admiración.

En las elecciones que para proveer algunas vacantes en la Real Academia de Medicina, ha habido recientemente en Madrid, ha sido elegido, por gran mayoría de votos, académico de número de dicha Corporación, el distinguido reusense Dr. D. José Codina y Castellví, habiendo obtenido esta alta distinción en condiciones que dicen mucho en favor de sus, ya por otros conceptos, muy relevantes méritos.

Aspirando al mismo envidiado puesto hánse presentado no pocos de sus compañeros de profesión, todos ellos de más edad que él, pues el señor Codina sólo cuenta treinta y cuatro años, y de reconocida reputación en la capital de España. Esto no obstante ha alcanzado el lugar prominente debido únicamente á sus relevantes condiciones de hombre de ciencia é incansable laboriosidad.

La prensa profesional aplaude el nombramiento del Sr. Codina, y la *Ilustración Española y Americana*, ha publicado el retrato y biografía del nuevo académico.

Felicitemos á tan distinguido reusense por la nueva distinción de que ha sido objeto.

Se halla en Barcelona el Vicario general de la diócesis de Mallorca, quien ha venido con el objeto de continuar su propaganda y trabajos preparatorios del diccionario de la lengua catalana.

Comunican de Barcelona que se halla en términos de solucionarse la cuestión pendiente entre algunos obreros carreteros y patronos.

Se ha ensayado en el Matadero público de Barcelona la matanza de caballos, sacrificándose al efecto un caballo castaño, de 15 años, que pesaba en vivo 337 kilos. La carne comestible, clasificada en tres clases, puede cederse para el consumo público, según los cálculos hechos, á precios mucho más económicos que los fijados para la carne de vaca.

Entre los reclutas que se han incorporado al regimiento de Asia hay uno á quien le falta una pierna.

Se ha ordenado que se instruya expediente para averiguar quién le dió por útil.

El gobierno marroquí ha contratado con Francia la acuñación de tres millones de duros en moneda de aquel país.

JUAN MEROLES E ISAHAT

ABOGADO
Diputado provincial por Falset-Gandesa
Tiene el honor de ofrecer su despacho los lunes, martes y miércoles en Tarragona, calle de la Unión, n.º 52, 1.º y los jueves, viernes, sábados y domingos en Falset. Fonda del Cuete.

Dicen de Londres que el ministro de la Guerra acaba de publicar un parte oficial que trae la noticia de una grave derrota de los ingleses en Orange.

Los boers mandados por Delarey han copado la columna que mandaba el general lord Methuen, quien ha caído prisionero.

Los boers se han apoderado de cuatro cañones.

Lord Methuen es el general que demostró su incapacidad desde los comienzos de la campaña, y sufrió el terrible descalabro de Magersfontein, en el cual pereció casi por entero la brigada escocesa.

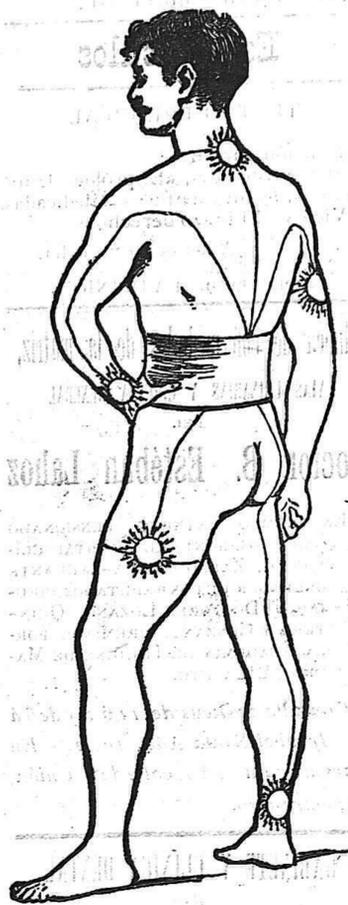
FAJA ELÉCTRICA - Véase en 4.ª plana.

Noticias marítimas

EMBARCACIONES LL EGADAS ANTEAYER
De Liverpool y esc. en 16 ds. v. «Soto», de 650 ts., c. G. Vergara, con tránsito, consignado á los señores Mac-Andrews y C.ª
De Génova y esc. en 5 ds. v. italiano «Unione», de 229 ts., c. P. Cor-

TRIUNFO DE LA CIENCIA

À LOS ENFERMOS CRÓNICOS



Ha llegado á esta ciudad una comisión médica representando el Gabinete Electro-terápico de Madrid (Carretas, 19, pral.) y el de Barcelona (Rambla de Canaletas, 11, 1.º), al objeto de dar á conocer y poner á disposición del público los siguientes aparatos propiedad é invención de dichos Centros.

Faja Eléctrica

Auto-moto-eléctrico

Necrópilo-Eléctrico

Inhalador "Somma,"

Estos Centros, á la altura de los más renombrados de Europa, se consagran exclusivamente al tratamiento de las enfermedades crónicas por medio de los agentes físicos, última expresión de la Ciencia médica. Y fin de que reciban sus beneficios los enfermos de todas las localidades y popularizar el sistema, permanecerá en esta ciudad la referida Comisión una breve época, en cuyo tiempo podrán utilizarlos los que lo deseen.

Faja Eléctrica "Somma,"

Sencillo aparato que pueden los enfermos fácilmente manejar por sí mismos y que no ocasiona la menor molestia. Va provisto de los elementos necesarios para el desarrollo de una suave corriente eléctrica continua que actuando en el organismo de una manera constante lleva á él todos los efectos terapéuticos de la electricidad. La acción de esta corriente realiza la curación de las enfermedades nerviosas, del reumatismo, manifestaciones artríticas y todas las afecciones del cerebro, de la médula y de los aparatos respiratorios, circulatorio, digestivo, etc. y en general en toda afección crónica, dando energías donde no las hay. Los ilustres ingenieros electricistas señores *Yesares, Gisbert, Bentabol, Fort, Martí, Dominias, Peña y Braña, Villegas, Riera, Berrens* y otros han certificado en la prensa de Madrid y Barcelona las condiciones técnicas de esta *Faja eléctrica* y han demostrado la clase de corriente que tiene y su fuerza electrizadora. Lo mismo han certificado conocidos médicos demostrando su acción curativa en las referidas enfermedades, todo lo que consta en un folleto explicativo que se facilitará gratis á quien lo pide.—La faja se construye según las enfermedades que se desean combatir.

Auto-moto-eléctrico

Para la curación de las hernias (quebradas), lo mismo inguinales, que abdominales, centrales y umbilicales: A beneficio de la corriente eléctrica los tejidos recobran energía y vitalidad, se rejuvenecen y se renuevan. El *Auto-moto-eléctrico* lleva estos efectos de la corriente eléctrica á todo el campo de la hernia, consiguiendo, así que el nuevo tejido cierre el anillo por donde se escapaban las asas intestinales, realizando la *completa curación*, resultado que no se había conseguido hasta ahora, y evitando de este modo la cruenta y peligrosa intervención quirúrgica á que estaba expuesto el herniado. El *Auto-moto-eléctrico* ha obtenido *medalla de plata* en el gran certamen internacional.

Necrópilo-Eléctrico

Precioso aparato eléctrico, encerrado en elegante caja, que tiene multitud de aplicaciones. Con él se produce la endoscopia y la gálvano caustica; se utiliza para la electrolisis y la cataforesis; y pueden por estos conceptos emplearlo los médicos y los dentistas, y los oculistas además para el tratamiento de la triquiasis y distiquiasis. Tiene también un empleo universal como *depilatorio*. Todas las substancias utilizadas hasta hoy con tal objeto, son cáusticas, y queman la piel. La electricidad es el único *depilatorio* que extirpa el vello y destruye el bulbo, sin alterar la torsura y la belleza del cutis. Esto es lo que realiza el *Necrópilo eléctrico*, por que hoy figura en el tocador de todas las señoras.

Inhalador "Somma,"

Realmente las enfermedades del aparato respiratorio eran incurables, por cuanto las substancias antisépticas, que habían de dirigirse á los pulmones, no podían administrarse por la vía gástrica ni por la hipodérmica, en las dosis necesarias, sin graves peligros. Hoy con el *Inhalador «Somma»* lo mismo la medicación antiséptica, que la balsámica, llega directamente por la vía respiratoria hasta las últimas células pulmonares, destruye los micro organismos que en ellas aniden, y realiza la curación de la tuberculosis pulmonar, catarro laringueo y bronquiales, asma, coqueluche (tos ferina), enfisemas, etc., etc.

LA COMISIÓN MÉDICA PERMANECERÁ HASTA EL DÍA 15 DEL ACTUAL MES EN ESTA CIUDAD (FONDA DE EUROPA)

TARRAGONA 11 DE MARZO DE 1902.

Consultas de nueve á doce gratis y de tres á siete CINCO PESETAS.—Folleto gratuito.

LAS PASTILLAS SERRA CURAN LA TOS POR REBELDE QUE SEA

Es el remedio más apropiado para combatir toda clase de catarros ya sean crónicos ó agudos y puede emplearse en todas las afecciones del aparato respiratorio seguro de obtener felices resultados.

Para los niños y personas que tengan dificultades en tomar las PASTILLAS SERRA pueden sustituirlas por el JARABE SERRA que produce iguales efectos.

Se venden en la Farmacia del Centro, de Manuel Font, Rambla San Juan, 57

SUCURSAL
EN
TARRAGONA
Rambla San Juan, 41

Máquinas SINGER, para coser

PÍDASE EL CATÁLOGO ILUSTRADO QUE SE DA GRATIS

Recomendamos la máquina BOBINA CENTRAL para trabajos artísticos y uso doméstico

SUCURSAL
EN
REUS
MAYOR, 9

Gabinete Odontológico del Doctor JORDAN

CIRUJANO DENTISTA

ex-operador de la casa doctor del Treviño, de Madrid, ex alumno del Colegio Español de Dentistas, etc., etc.

Recibe en Tarragona todos los martes de 9 mañana á 5 tarde, R. S. Juan, 70, en OPERACIONES odontológicas.

EXTRACCIONES con ó sin anestésico.
ORIFICACIONES con martillo automático ó con el célebre oro SOLILA.

EMPASTES en guttapercha, pate Hill's, silix email, coral, amalgamas de platino, etc.

DIENTES Logan y Pivot.
CORONAS artificiales.

APARATOS PROTÉSICOS en guttapercha, otchouch vulcanizado, celuloide platino, oro, aluminio, y por todos los sistemas hasta el día conocidos.

ELIXIR Y POLVOS DENTIFRICOS del Dr. Jordán. De venta en todas las farmacias.

Gratis á los pobres que acrediten serlo.

Gabinete y taller de protesis dental en Reus, Plaza de Prim, 2, pral.

En Tarragona Rambla de San Juan, núm. 70, entre-suelo, todos los martes.

HERPES

SARNA ESCROFULAS y demás humores así internos como externos.—No olvidar que el extracto an i-herpético de Dulcamara compuesto del Dr. Casasa, es el único que las cura pronto y radicalmente sin que jamás den señal de haber existido.—Véase el prospecto.—Dirigirse al Dr. Casasa, en su gran Farmacia, calle de Tallers, núm. 29, cerca de la Rambla de Canaletas, Barcelona.—Consulta de 11 á 1, ó por escrito. Depositario: Todos los principales farmacéuticos de España, Portugal y América.—En Tarragona, farmacia de los Dres. Cuchí y Mirambell. En Reus, farmacia de Demestre.—NOTA. Por derribo de la casa que ocupaba en la Plaza de la Constitución y calle de Jaime I, el Dr. CASASA ha trasladado su Farmacia y despacho, á su casa propia de la calle de Tallers, núm. 29, cerca de la Rambla de Canaletas, donde deberán dirigirse sus clientes.

TOS FERINA

CATARRO DE LOS NIÑOS

El único específico que ha logrado alcanzar 10 años de popularidad por sus efectos rápidos é infalibles, es el *antiséptico y balsámico*

ANTICATARRAL BORBONET

Infinidad de madres, y eminencias Médicas, certifican los resultados obtenidos con el uso de nuestra *especialidad*, empleándolo siempre con éxito seguro, contra la *Coqueluche* y *toda clase de Tos en los niños*.

DEPOSITOS

BARCELONA: Farmacia y Laboratorio del Dr. Andreu. Farmacia del Dr. Casasa.—Calle Tallers. Centro de especialidades.—Rambla de las Flores, 4.

TARRAGONA: Farmacia del Dr. Gil Soler, Apodaca, 27.

Pídase en las principales Farmacias y Droguerías Véase el prospecto que acompaña cada frasco.

Montepío general.—MADRID

Esta Asociación, libre de toda tutela é intervención del Estado, por la módica suma de 3 pesetas mensuales, abona á sus socios, al cumplir la edad de 55 años, las pensiones siguientes: llevando 10 años seguidos, 50 pesetas cada mes; á los 15 años, 100 pesetas; á los 20 años, 150 pesetas, y á los 25 años, 200 pesetas.

Por el ingreso en la Sociedad, se abonan por una sola vez 10 pesetas.

Para más detalles y suscripciones á su representante en la provincia, D. F. Barinaga, Rambla de San Juan, 68, 3.º

EMULSION NADAL

Única que contiene el 80 por 100 de aceite puro de higado de bacalao con glicerosfosfatos é hipofosfitos de cal y sosa.

ES LA MEJOR Y LA MAS AGRADABLE

Aprobada y recomendada por el Colegio oficial de médicos de Barcelona y analizada por el Dr. Bonet, catedrático de la Universidad de Madrid, considerándola superior á las demás y un indiscutible adelanto de la farmacia moderna, tanto por la bondad de su preparación como por la elevada cantidad de sustancias medicamentosas que contiene.

Cura la tos, catarros, bronquitis, tisis, las escrofulas, el raquitismo y la debilidad, ayuda al crecimiento de los huesos, y la salida de los dientes. Es alimento, golosina y medicamento tónico y estimulante del desarrollo físico; aumenta la secreción láctea. Hecho notable en las embarazadas y en la infancia. El aceite está completamente emulsionado y en cierto modo digerido, formando una crema fluida que no dá otro trabajo al tubo digestivo que el de la absorción.

Se conserva indefinidamente sin agriarse, ni enranciarse, ni separarse el aceite, circunstancias que ninguna otra emulsión puede recomendarse por su BONDAD, ECONOMIA y ser un PRODUCTO ESPAÑOL.

SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS

M. Nadal, Mayor, 17, Tarragona